



DECRETO ALCALDICIO 2318
APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN
PROVISORIA
REQUÍNOA, 20 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 710 de fecha 29.03.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"Mejoramiento solución evacuación de aguas lluvias Población Padre Hurtado, comuna de Requínoa"**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Pinto C., Encargado de Rendiciones Secpla, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 859 de fecha 19.04.2021, que autoriza aumento de plazo de adjudicación licitación, de la obra denominada **"Mejoramiento solución evacuación de aguas lluvias Población Padre Hurtado, comuna de Requínoa" LP 3656-53-LE21, al Oferente M & P Ingenieros Civiles Ltda., Rut 76.550.529-1, por un monto de \$ 13.890.000 iva inc.**

El Decreto Alcaldicio N° 940 de fecha 03.05.2021, adjudica la obra y designa inspección técnica, de la obra denominada **"Mejoramiento solución evacuación de aguas lluvias Población Padre Hurtado, comuna de Requínoa" LP 3656-53-LE21,, al Oferente M & P Ingenieros Civiles Ltda., Rut 76.550.529-1, por un monto de \$ 13.890.000 iva inc., y un plazo de ejecución de 75 días corridos.** Designa como **Inspector Técnico de Obras** a la Profesional de la Dirección de Obras, **Srta. Pilar Gutiérrez C., Ingeniero Constructor.**

El Decreto Alcaldicio N° 1018 de fecha 14.05.2021, que aprueba contrato de la obra denominada **"Mejoramiento solución evacuación de aguas lluvias Población Padre Hurtado, comuna de Requínoa" LP 3656-53-LE21,, al Oferente M & P Ingenieros Civiles Ltda., Rut 76.550.529-1, por un monto de \$ 13.890.000 iva inc.**

El Decreto Alcaldicio N° 1103 de fecha 14.05.2021, que aprueba acta entrega de terreno **"Mejoramiento solución evacuación de aguas lluvias Población Padre Hurtado LP 3656-53-LE21, comuna de Requínoa", al Oferente M & P Ingenieros Civiles Ltda., Rut 76.550.529-1, por un monto de \$ 13.890.000 iva inc.**

El Decreto Alcaldicio N° 1502 de fecha 26.07.2021, que aprueba estado de pago N° 1, **"Mejoramiento solución evacuación de aguas lluvias Población Padre Hurtado LP 3656-53-LE21, comuna de Requínoa", al Oferente M & P Ingenieros Civiles Ltda., Rut 76.550.529-1, por un monto de \$ 13.890.000 iva inc.**

El Decreto Alcaldicio N° 1777 de fecha 25.08.2021, que aprueba suspensión de plazo, **"Mejoramiento solución evacuación de aguas lluvias Población Padre Hurtado LP 3656-53-LE21, comuna de Requínoa", al Oferente M & P Ingenieros Civiles Ltda., Rut 76.550.529-1, por un monto de \$ 13.890.000 iva inc.**



El Decreto Alcaldicio N° 2151 de fecha 30.09.2021, que autoriza activación de plazo de ejecución y aprueba nombramiento comisión provisoria de obras, "**Mejoramiento solución evacuación de aguas lluvias Población Padre Hurtado LP 3656-53-LE21, comuna de Requínoa**", al Oferente M & P Ingenieros Civiles Ltda., Rut 76.550.529-1, por un monto de \$ 13.890.000 iva inc.

El Memo N° 678 de fecha 14.10.2021, de DOM, mediante el cual se remite acta de recepción provisoria de obras.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020

DECRETO :

APRUEBASE acta de recepción provisoria de la obra, "**Mejoramiento solución evacuación de aguas lluvias Población Padre Hurtado**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ//CAB/GRF//pgc.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)